

Tenencia compartida y desarrollo de inteligencia emocional infantil: mediación de calidad coparental

Shared custody and the development of children's emotional intelligence: quality co-parenting mediation

Guarda compartilhada e o desenvolvimento da inteligência emocional infantil: mediação de qualidade para a coparentalidade

Maria Lissette Astorga Huamani 
 angelita_3000_3@hotmail.com
 Universidad Privada San Juan Bautista. Lima,
 Perú

Artículo recibido 25 de febrero 2026 | Aceptado 28 de marzo 2026 | Publicado 1 de abril 2026

Resumen

La dinámica familiar influye de manera decisiva en el desarrollo emocional de los niños en contextos de separación o divorcio. Debido a esto, el objetivo de la investigación fue analizar la relación entre el régimen de tenencia y el desarrollo de la inteligencia emocional en menores peruanos, donde se considere el papel mediador de la calidad coparental y el efecto moderador del conflicto interparental, bajo el control de la edad y el nivel socioeconómico. El estudio tuvo un diseño transversal correlacional con enfoque cuantitativo, donde participaron 458 menores residentes en Perú, a quienes se aplicó cuestionarios como TMMS-24 y la Coparenting Relationship Scale. Los resultados mostraron que la tenencia compartida se asoció con mayores niveles de inteligencia emocional ($M = 90.15$), mediada por la calidad coparental y afectada de manera negativa por el conflicto interparental. Se concluye que la cooperación parental constituye un mecanismo protector para el bienestar emocional infantil.

Palabras clave: Calidad coparental; Conflicto interparental; Desarrollo emocional; Inteligencia emocional; Tenencia compartida.

Abstract

Family dynamics significantly influence the emotional development of children in contexts of separation or divorce. Therefore, this research aimed to analyze the relationship between custody arrangements and the development of emotional intelligence in Peruvian children, considering the mediating role of coparenting quality and the moderating effect of interparental conflict, while controlling for age and socioeconomic status. The study employed a cross-sectional correlational design with a quantitative approach, involving 458 children residing in Peru. Participants completed questionnaires such as the TMMS-24 and the Coparenting Relationship Scale. The results showed that shared custody was associated with higher levels of emotional intelligence ($M = 90.15$), mediated by coparenting quality and negatively affected by interparental conflict. The study concludes that parental cooperation constitutes a protective mechanism for children's emotional well-being.

Keywords: Coparenting quality; Interparental conflict; Emotional development; Emotional intelligence; Shared custody.

Resumo

A dinâmica familiar influencia significativamente o desenvolvimento emocional de crianças em contextos de separação ou divórcio. Portanto, esta pesquisa teve como objetivo analisar a relação entre os regimes de guarda e o desenvolvimento da inteligência emocional em crianças peruanas, considerando o papel mediador da qualidade da coparentalidade e o efeito moderador do conflito interparental, controlando a idade e o nível socioeconômico. O estudo empregou um delineamento transversal correlacional com abordagem quantitativa, envolvendo 458 crianças residentes no Peru. Os participantes responderam a questionários como o TMMS-24 e a Escala de Relacionamento de Coparentalidade. Os resultados mostraram que a guarda compartilhada esteve associada a níveis mais elevados de inteligência emocional ($M = 90,15$), mediada pela qualidade da coparentalidade e negativamente afetada pelo conflito interparental. O estudo conclui que a cooperação parental constitui um mecanismo de proteção para o bem-estar emocional das crianças.

Palavras-chave: Qualidade da coparentalidade; Conflito interparental; Desenvolvimento emocional; Inteligência emocional; Guarda compartilhada.

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones familiares en América Latina han mostrado un incremento en las separaciones y divorcios, lo que ha modificado los patrones tradicionales de convivencia y cuidado infantil (González y Urbano, 2024). En este escenario, destaca Ceballos y Rodríguez (2024) que la coparentalidad va más allá de la dimensión legal, se vincula con el bienestar psicosocial de los menores. Destacan que la tenencia compartida favorece la continuidad de vínculos afectivos y la corresponsabilidad parental, aspectos que se relacionan con el principio de interés superior del niño. Para Sandberg (2023), la tenencia compartida en contextos escandinavos se asocia con mayor involucramiento paterno y mejores indicadores de desarrollo socioemocional, siempre que existan condiciones de cooperación parental efectiva. Vowels et al. (2023) por su parte, destacaron que los arreglos de convivencia post-separación ejercen efectos diferenciados sobre el bienestar infantil, donde la calidad de las interacciones parentales es más determinante que la modalidad de custodia en sí misma.

De manera complementaria, la calidad de la relación coparental es un mediador importante en la dinámica postseparación. La adaptación por Seijo et al. (2024) de la Coparenting Relationship Scale a contextos hispanos ha mostrado propiedades psicométricas sólidas, lo que confirma su utilidad para evaluar cooperación, apoyo y coordinación entre progenitores. Asimismo, Tissot et al. (2024) en estudio transculturales han validado la invarianza de esta escala en diez países, lo que respalda su aplicación comparativa y la pertinencia de analizar la calidad coparental en distintos entornos socioculturales. Las contribuciones de estos autores resultan fundamentales para garantizar la rigurosidad en la medición de la calidad coparental y facilitan la identificación de patrones relacionales que favorecen u obstaculizan el desarrollo infantil, lo que permite diseñar intervenciones basadas en evidencia que consideren las particularidades culturales de cada contexto sin perder la comparabilidad internacional de los hallazgos.

En el contexto peruano, el marco jurídico que regula los regímenes de tenencia ha modificado la forma de priorizar el interés superior del niño como principio rector en las decisiones judiciales. Ampuero et al. (2024) analizaron los efectos de la tenencia compartida tras la promulgación de la Ley N° 31590, donde identificaron que esta modalidad puede favorecer el desarrollo infantil cuando se implementa bajo condiciones de cooperación parental, aunque advierten sobre los riesgos de su aplicación en contextos de mucho conflicto. Jacobs y Swoboda (2024) analizaron cómo las instituciones modulan las percepciones corporativas durante crisis, lo que ilustra que los marcos institucionales ejercen influencia sobre las dinámicas relacionales y las respuestas adaptativas en diversos ámbitos.

Ante el marco de reorganización familiar, la inteligencia emocional como dimensión del desarrollo psicológico requiere especial atención al permitir reconocer, comprender y regular las emociones propias y ajenas. Herut et al. (2024) demostraron que la inteligencia emocional predice el rendimiento académico en población infantil etíope, con lo que confirmaron su papel como competencia transversal. Zhang et al. (2025) identificaron que las relaciones de coparentalidad intergeneracional en familias asiáticas influyen sobre el comportamiento preescolar, donde la calidad de la coordinación entre cuidadores modula los resultados conductuales y emocionales. Ante estas perspectivas se puede sostener que el desarrollo emocional infantil no opera de manera aislada, sino que se encuentra inmerso en sistemas relacionales complejos donde las dinámicas coparentales ejercen influencia directa e indirecta sobre la adquisición de competencias emocionales en diferentes contextos culturales y estructuras familiares.

No obstante, en Perú, la aplicación de la tenencia compartida plantea interrogantes sobre su impacto real en el desarrollo emocional infantil. La situación actual muestra que, aunque la normativa prioriza la corresponsabilidad parental, persisten desigualdades en la participación efectiva de los progenitores y en la calidad de la cooperación entre ellos. Las posibles causas pueden ser la persistencia de conflictos interparentales, limitaciones socioeconómicas y escasa articulación institucional. La situación ideal implicaría garantizar que la tenencia compartida se acompañe de relaciones coparentales de calidad y de condiciones socioeconómicas que favorezcan el bienestar infantil. Esta investigación aborda esta problemática mediante un modelo de mediación moderada que examina: ¿De qué manera la calidad coparental media la relación entre el régimen de tenencia y la inteligencia emocional infantil? ¿Cómo el conflicto interparental modera esta mediación?

Un estudio en este sentido contribuiría a fundamentar decisiones judiciales basadas en evidencia empírica que consideren la modalidad de custodia y las dinámicas relacionales que determinan su efectividad para el desarrollo infantil. Los hallazgos permitirían diseñar programas de intervención familiar que fortalezcan la cooperación parental y reduzcan el conflicto, lo que optimizaría los beneficios de la tenencia compartida sobre competencias emocionales específicas. Asimismo, proporcionaría información relevante para políticas públicas que abarquen apoyos socioeconómicos con estrategias de fortalecimiento coparental, lo que favorecería un desarrollo emocional equilibrado en menores que atraviesan procesos de

reorganización familiar. Es por ello que la presente investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre el régimen de tenencia y el desarrollo de la inteligencia emocional en menores peruanos, donde se considere el papel mediador de la calidad coparental y el efecto moderador del conflicto interparental, bajo el control de la edad y el nivel socioeconómico.

MÉTODOS

El estudio adoptó un diseño transversal de tipo correlacional con enfoque cuantitativo, para analizar la relación entre régimen de tenencia, calidad coparental y desarrollo de la inteligencia emocional infantil. La población objeto de estudio estuvo constituida por menores de 9 a 12 años residentes en Lima Metropolitana, Arequipa y Trujillo, cuyos padres atravesaron procesos de separación o divorcio entre tres y cinco años previos. Se establecieron criterios de inclusión en el que se consideró la edad, residencia en las ciudades seleccionadas y capacidad cognitiva suficiente para responder los instrumentos. Los criterios de exclusión comprendieron presencia de trastornos del neurodesarrollo, psicopatología severa o antecedentes de violencia familiar documentada. El tamaño muestral se calculó mediante análisis de poder estadístico con G*Power, para detectar efectos pequeños a medianos ($f^2 = 0.05$) en un modelo de regresión múltiple con hasta 8 predictores, con el establecimiento de un poder ($1-\beta$) de 0.95 y un nivel alfa (α) de 0.05, del que resultó una muestra final de 458 participantes.

La muestra se conformó mediante muestreo estratificado por tipo de tenencia y ciudad, con selección por conveniencia a través de centros educativos, servicios psicológicos y juzgados de familia. La técnica de bola de nieve permitió ampliar la captación de casos en cada estrato. La distribución fue de 151 menores bajo tenencia compartida (33.0 %), 245 bajo tenencia exclusiva materna (53.5 %) y 62 bajo tenencia exclusiva paterna (13.5 %). La edad promedio fue de 10.45 años ($DE = 1.12$), con equilibrio por género donde 225 son masculinos (49.1 %) y 233 femeninos (50.9 %). Respecto a la distribución geográfica, Lima Metropolitana aportó 230 participantes (50.2 %), Arequipa 121 (26.4 %) y Trujillo 107 (23.4 %). El nivel socioeconómico predominante fue medio con 241 casos (52.6 %), seguido por bajo con 142 (31.0 %) y alto con 75 (16.4 %).

En la operacionalización de las variables del estudio se definió como independiente el tipo de tenencia, definido por el régimen legal y fáctico de convivencia del menor con sus progenitores post-separación, que se evaluaron mediante un cuestionario sociodemográfico. La variable dependiente correspondió a la inteligencia emocional, medida con la Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24), que explora atención, claridad y reparación emocional con alta fiabilidad ($\alpha = .91$). La calidad coparental se estableció como mediadora, evaluada con la Coparenting Relationship Scale de 14 ítems y fiabilidad de $\alpha = .88$. El conflicto interparental se definió como moderadora, medido con la Escala de Conflicto Interparental de 16 ítems y fiabilidad de $\alpha = .93$. Como variables de control estuvo la edad del menor, registrada en el

cuestionario sociodemográfico, y el nivel socioeconómico, evaluado con la Escala de Graffar Modificada, de 5 ítems y la consistencia alcanzó $\alpha = .85$.

El procedimiento de recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de cuestionarios en sesiones individuales, organizadas en espacios que de forma previa fueron coordinados con instituciones educativas y servicios psicológicos. Cada sesión se desarrolló bajo condiciones que garantizaron privacidad y confidencialidad, en las que se evitó cualquier influencia externa sobre las respuestas de los participantes. Se obtuvo el consentimiento informado de los progenitores y asentimiento de los menores, en cumplimiento de los protocolos éticos establecidos para investigaciones con población infantil. Los investigadores capacitados supervisaron la administración de los instrumentos, donde aseguraron la comprensión adecuada de cada ítem y la resolución de dudas en el momento de su aplicación. La coordinación con las instituciones permitió un acceso ordenado a los participantes y facilitó un ambiente seguro, lo que fortaleció la calidad de los datos recolectados y la validez del proceso metodológico.

El análisis estadístico se realizó en varias fases que garantizaron la máxima robustez metodológica. Como análisis preliminar se efectuó el cálculo de estadísticos descriptivos (medias, desviaciones estándar, frecuencias) para todas las variables y evaluación de fiabilidad de las escalas mediante coeficiente Alfa de Cronbach. Luego, se calculó una matriz de correlaciones de Pearson entre las variables continuas para explorar relaciones bivariadas iniciales. El análisis comparativo se realizó mediante Análisis de Covarianza (ANCOVA) para comparar puntuaciones de inteligencia emocional entre los tres grupos de tenencia, con el control de la edad del menor y el nivel socioeconómico familiar como covariables.

El análisis principal correspondió el modelamiento de ecuaciones estructurales con el empleo del software AMOS para especificar y probar el modelo teórico completo de mediación moderada. La variable independiente (tipo de tenencia) se codificó como variable dummy (1=Compartida, 0=Exclusiva). La calidad coparental se definió como mediadora a partir de un puntaje compuesto, el conflicto interparental se estableció como moderadora con puntaje compuesto y la inteligencia emocional se consideró dependiente bajo la misma lógica de puntuación. Se creó un término de interacción para evaluar efectos de moderación. El método de bootstrapping con 5,000 remuestreos generó intervalos de confianza robustos para efectos indirectos y efectos indirectos condicionales, con el reporte de coeficientes de regresión estandarizados (β) y no estandarizados (B), errores estándar (SE), valores p, e índices de ajuste del modelo (χ^2 , CFI, TLI, RMSEA, SRMR).

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados derivados de los análisis descriptivos, comparativos y de mediación moderada realizados en torno a la relación entre los regímenes de tenencia, la calidad coparental y el desarrollo de la inteligencia emocional infantil. Se describieron las correlaciones entre las variables del estudio, los efectos del análisis de covarianza que controlaron la edad y el nivel socioeconómico, así como

las diferencias ajustadas en las puntuaciones de inteligencia emocional según el tipo de tenencia. Además, se reportaron los hallazgos del modelo de ecuaciones estructurales que evaluó la mediación de la calidad coparental y el papel moderador del conflicto interparental, junto con la representación gráfica de las interacciones observadas. A partir de estas evidencias se puede examinar la influencia de factores familiares y contextuales en las competencias emocionales de los menores.

Respecto a las correlaciones de Pearson y estadísticos descriptivos de las variables del estudio, los resultados se presentan en la Tabla 1. Como puede apreciarse, la inteligencia emocional infantil presentó una media 85.60 (DE = 12.45) y se relacionó de forma positiva con la calidad coparental ($r = .41, p < .01$) y con el nivel socioeconómico ($r = .28, p < .01$), y se relacionó de manera negativa con el conflicto interparental ($r = -.52, p < .01$). La calidad coparental tuvo media 38.21 (DE = 8.90) y mostró una fuerte asociación negativa con el conflicto interparental ($r = -.65, p < .01$) y una asociación positiva con el nivel socioeconómico ($r = .21, p < .01$). El conflicto interparental registró media 45.15 (DE = 11.20). La edad del menor presentó una correlación débil pero significativa con la inteligencia emocional ($r = .12, p < .05$).

Tabla 1. Matriz de correlaciones de Pearson y estadísticos descriptivos de las variables del estudio.

Variable	Media (DE)	1	2	3	4	5
1. Inteligencia emocional	85.60 (12.45)	—				
2. Calidad coparental	38.21 (8.90)	.41**	—			
3. Conflicto interparental	45.15 (11.20)	-.52**	-.65**	—		
4. Edad del menor	10.45 (1.12)	.12*	.08	-.05	—	
5. Nivel socioeconómico	2.15 (0.75)	.28**	.21**	-.19**	.03	—

Nota: ** $p < .01$; * $p < .05$. N = 458.

Los resultados obtenidos del análisis de las correlaciones de Pearson y estadísticos descriptivos entre las variables del estudio reflejan que la calidad coparental actúa como factor asociado al desarrollo de la inteligencia emocional infantil y que el conflicto interparental ejerce una influencia adversa. La correlación positiva entre calidad coparental e inteligencia emocional y la correlación negativa entre conflicto e inteligencia emocional respaldan la hipótesis de mediación, lo que implica que intervenciones dirigidas a mejorar la cooperación y la coordinación parental podrían favorecer competencias emocionales en los niños. El vínculo entre nivel socioeconómico e inteligencia emocional indica la presencia de recursos contextuales que modulan el desarrollo, por lo que las políticas públicas deben considerar apoyos socioeconómicos junto con programas parentales. La asociación débil con la edad denota variaciones limitadas en la muestra por rango etario, por lo que futuras investigaciones deben explorar efectos longitudinales y mecanismos causales.

Asimismo, se aplicó un análisis de covarianza (ANCOVA) para comparar la inteligencia emocional entre los tres grupos de tenencia, tras controlar por la edad del menor y el nivel socioeconómico. Como se observa en la Figura 1 y la Tabla 2, las diferencias resultaron significativas. La Figura 1 muestra de manera

gráfica las distribuciones de las puntuaciones de inteligencia emocional obtenidas con la escala TMMS-24. La forma de violín (nube) representa la densidad de probabilidad de los datos, los puntos individuales reflejan cada observación de la muestra (N = 458) y el diagrama de caja interior señala la mediana, los cuartiles y el rango intercuartílico. El rombo negro indica la media marginal estimada derivada del ANCOVA, ajustada por las covariables. Se aprecia que el grupo de tenencia compartida presenta una distribución con puntuaciones más altas y consistentes en comparación con los grupos de tenencia exclusiva.

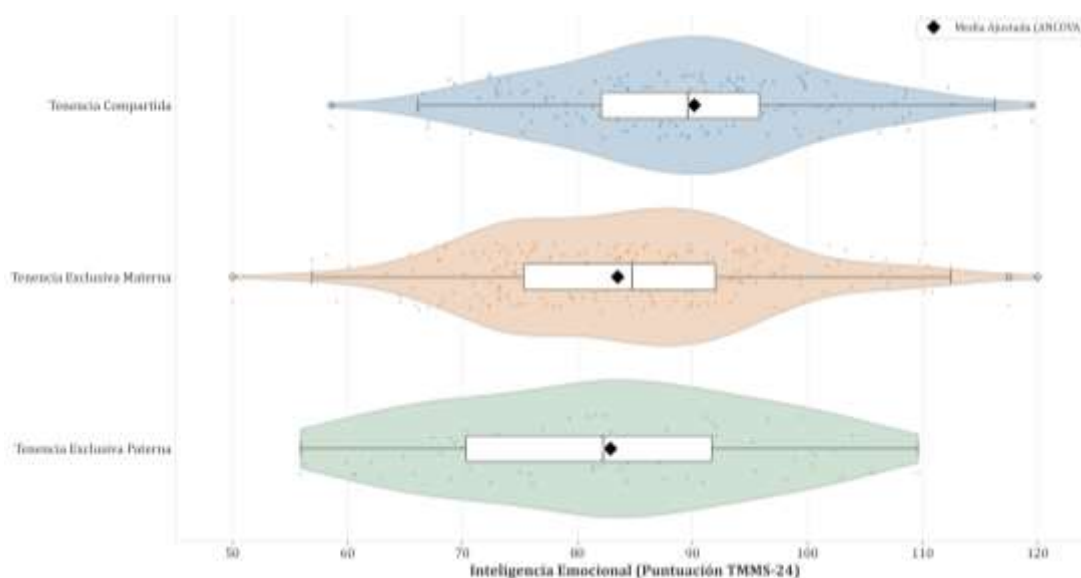


Figura 1. Inteligencia emocional infantil según régimen de tenencia: medias ajustadas (ANCOVA).

En la tabla 2 se observa que el efecto principal del tipo de tenencia resultó muy significativo ($F = 21.00$, $p < .001$, η^2 parcial = .084), lo que indica que alrededor del 8.4 % de la varianza en inteligencia emocional se explica por el régimen de tenencia. Las covariables también mostraron efectos significativos en la edad del menor ($F = 10.15$, $p = .002$, η^2 parcial = .022) y el nivel socioeconómico ($F = 30.50$, $p < .001$, η^2 parcial = .063). Las medias marginales estimadas reflejaron que los menores bajo tenencia compartida obtuvieron la puntuación más elevada en inteligencia emocional ($M = 90.15$, $EE = 1.01$, $IC\ 95\% [88.17, 92.13]$), seguidos por aquellos en tenencia exclusiva materna ($M = 83.50$, $EE = 0.79$, $IC\ 95\% [81.95, 85.05]$) y tenencia exclusiva paterna ($M = 82.88$, $EE = 1.58$, $IC\ 95\% [79.78, 85.98]$). Esta diferencia de cerca de 6.65 puntos entre tenencia compartida y exclusiva materna, y de 7.27 puntos con respecto a tenencia exclusiva paterna, representa un tamaño del efecto significativo.

Tabla 2. Resultados del ANCOVA sobre la inteligencia emocional por tipo de tenencia, con el control de edad y nivel socioeconómico.

Fuente de variación	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig. (p)	η^2 parcial
Edad del menor (Covariable)	1324.50	1	1324.50	10.15	.002	.022

Fuente de variación	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig. (p)	η^2 parcial
Nivel socioeconómico (Covariable)	3980.75	1	3980.75	30.50	< .001	.063
Tipo de tenencia	5480.20	2	2740.10	21.00	< .001	.084
Error	59210.35	453	130.70			
Total	3,458,902.00	458				

Medias marginales estimadas (IC 95 %)

Grupo	Media Ajustada	Error Est.	Límite Inferior	Límite Superior
Tenencia compartida	90.15	1.01	88.17	92.13
Tenencia exclusiva materna	83.50	0.79	81.95	85.05
Tenencia exclusiva paterna	82.88	1.58	79.78	85.98

Los resultados obtenidos en la Figura 1 y la Tabla 2 denotan que el régimen de tenencia constituye un factor importante en el desarrollo de la inteligencia emocional infantil, dado que la tenencia compartida asocia con puntuaciones superiores tras controlar edad y nivel socioeconómico. La magnitud del efecto (η^2 parcial = .084) indica una incidencia práctica que puede orientar decisiones judiciales y el diseño de programas de intervención familiar. El aporte del nivel socioeconómico y la edad del menor obliga a incorporar apoyos materiales y consideraciones del ciclo vital en políticas públicas dirigidas a la infancia. En ámbitos clínicos conviene incorporar evaluaciones de calidad coparental y estrategias orientadas a reducir el conflicto entre progenitores, puesto que dichos factores pueden mediar o moderar los beneficios de la tenencia compartida.

Por otro lado, el análisis del modelo de mediación moderada se presentó en la Tabla 3 en la que se puede apreciar un ajuste excelente del modelo a los datos empíricos. Los índices de ajuste confirmaron la plausibilidad del modelo teórico propuesto: χ^2 (gl = 5) = 8.95, $p = .11$; CFI = .99; TLI = .98; RMSEA = .041; SRMR = .025. Estos valores superaron los criterios convencionales de buen ajuste, lo que proporciona confianza en la validez del modelo estructural. Sobre los predictores de la calidad coparental como variable mediadora, la tenencia compartida mostró un efecto positivo significativo ($B = 6.54$, $SE = 1.32$, $\beta = .31$, $p < .001$), lo que indica que los casos de tenencia compartida se asociaron con niveles superiores de calidad coparental.

En el caso de los predictores de la inteligencia emocional como variable dependiente, la calidad coparental evidenció un efecto positivo significativo ($B = 0.78$, $SE = 0.15$, $\beta = .35$, $p < .001$). El conflicto interparental mostró un efecto negativo significativo ($B = -0.45$, $SE = 0.11$, $\beta = -.29$, $p < .001$). El efecto directo de la tenencia compartida sobre la inteligencia emocional fue significativo pero menor ($B = 2.18$, $SE = 1.05$, $\beta = .15$, $p = .038$). El término de interacción entre calidad coparental y conflicto interparental resultó significativo ($B = -0.09$, $SE = 0.03$, $\beta = -.18$, $p = .005$), lo que confirma el efecto moderador hipotetizado.

Respecto a los efectos indirectos condicionales, calculados mediante bootstrapping con 5,000 remuestreos, reflejaron un patrón consistente con la hipótesis de mediación moderada. En contextos de conflicto bajo (-1 DE), el efecto indirecto fue significativo y robusto (efecto = 3.85, SE = 0.95, IC 95% [2.01, 5.72]). En situaciones de conflicto medio (Media), el efecto indirecto se mantuvo significativo, aunque atenuado (efecto = 2.51, SE = 0.78, IC 95% [1.02, 4.05]). De forma notable, en contextos de conflicto alto (+1 DE), el efecto indirecto se anuló de manera completa (efecto = 1.15, SE = 0.88, IC 95% [-0.58, 2.89]), pues el intervalo de confianza incluyó el cero.

Tabla 3. Resultados del modelo de ecuaciones estructurales para la mediación moderada.

Trayectoria del modelo	B	Error Est. (SE)	β	Valor p
Predictores de calidad coparental (mediador)				
Tenencia compartida (X) → Calidad coparental (M)	6.54	1.32	.31	< .001
Predictores de inteligencia emocional (Dependiente)				
Calidad coparental (M) → Inteligencia emocional (Y)	0.78	0.15	.35	< .001
Conflicto interparental (W) → Inteligencia emocional (Y)	-0.45	0.11	-.29	< .001
Tenencia compartida (X) → Inteligencia emocional (Y)	2.18	1.05	.15	.038
Interacción (M x W) → Inteligencia emocional (Y)	-0.09	0.03	-.18	.005
Efectos indirectos condicionales (Bootstrapping, 5000 muestras)				
Nivel de conflicto (W)	Efecto	SE	IC 95 % inferior	IC 95 % superior
Conflicto Bajo (-1 DE)	3.85	0.95	2.01	5.72
Conflicto Medio (Media)	2.51	0.78	1.02	4.05
Conflicto Alto (+1 DE)	1.15	0.88	-0.58	2.89

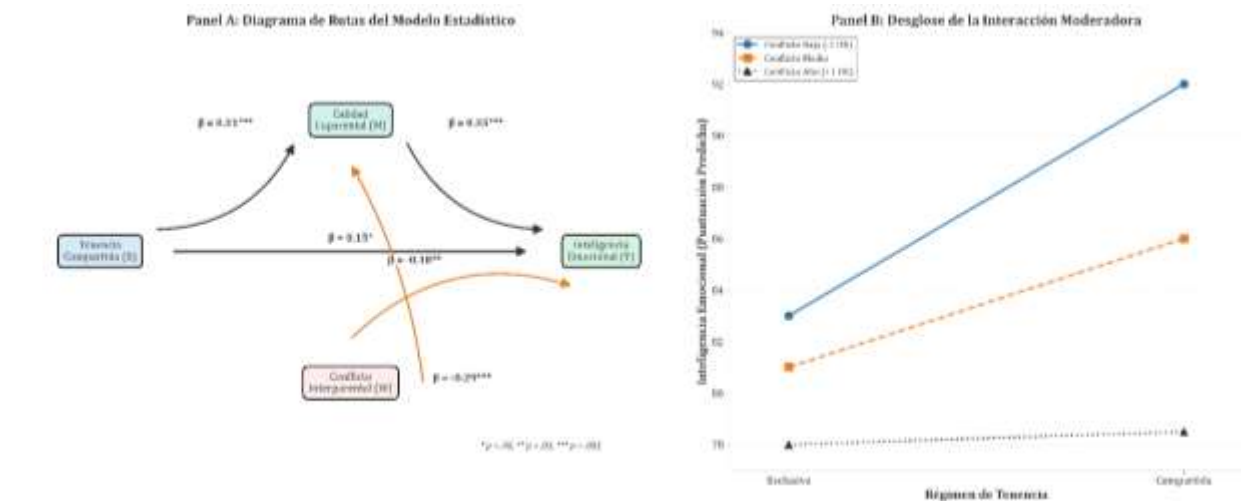
Índices de ajuste del modelo: χ^2 (gl = 5) = 8.95, p = .11; CFI = .99; TLI = .98; RMSEA = .041; SRMR = .025

Los resultados obtenidos en la Tabla 3 indican que la calidad coparental constituye un mecanismo por el cual la tenencia compartida favorece la inteligencia emocional infantil, siempre que el conflicto interparental permanezca en niveles bajos o moderados. Cuando el conflicto alcanza niveles elevados, la capacidad de la calidad coparental para transmitir beneficios emocionales disminuye hasta perder significación, lo que refleja la presencia de un efecto moderador que atenúa la mediación. La persistencia de un efecto directo de la tenencia compartida denota la existencia de vías adicionales no captadas por el mediador evaluado. Desde la práctica profesional, los hallazgos defienden el desarrollo de intervenciones que fortalezcan la cooperación parental y reduzcan el conflicto en procesos de custodia, así como incorporar evaluaciones de calidad coparental en decisiones judiciales y programas de apoyo familiar.

Como complemento en la Figura 2 se presenta los resultados del análisis de mediación moderada y visualización del efecto de interacción. El Panel A muestra el diagrama de rutas del modelo estadístico. Las flechas indican las relaciones hipotetizadas entre las variables; los valores en las rutas son los coeficientes de regresión estandarizados (β) que indican la fuerza y dirección de cada efecto. Las rutas del efecto

moderador del conflicto interparental se destacan en color naranja. El Panel B desglosa de manera visual el efecto de interacción significativo, que muestra el efecto de la tenencia compartida (vs. exclusiva) sobre la inteligencia emocional en tres niveles distintos de conflicto interparental: bajo (-1 desviación estándar), medio y alto (+1 desviación estándar). De forma general se ilustra que el efecto positivo de la tenencia compartida es mediado por la calidad coparental, pero este mecanismo protector se debilita y anula a medida que aumenta el conflicto interparental. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$.

Figura 2. Modelo de mediación moderada y visualización del efecto de interacción.



Ante los resultados alcanzados de forma general en el estudio se puede significar que la tenencia compartida se asocia con mayores niveles de inteligencia emocional infantil, efecto que se explica en parte por la calidad coparental y que se ve condicionado por la intensidad del conflicto interparental. Los análisis confirman que la cooperación entre progenitores constituye un mecanismo protector y que el conflicto reduce o anula dicho beneficio. Asimismo, el nivel socioeconómico constituye un factor importante que potencia el desarrollo emocional, lo que apunta hacia la necesidad de considerar las dinámicas familiares y los recursos contextuales. Estas evidencias reflejan que las políticas y programas dirigidos a la infancia deben incorporar estrategias de fortalecimiento coparental y reducción del conflicto, junto con apoyos socioeconómicos, para favorecer un desarrollo emocional equilibrado en los menores.

DISCUSIÓN

En el presente estudio se obtuvo que la calidad coparental se asocia de forma positiva con la inteligencia emocional infantil ($r = .41$, $p < .01$), lo que indica que la cooperación y coordinación entre progenitores son factores protectores del desarrollo emocional tras procesos de separación o divorcio. Este resultado coincide con lo documentado por Lin et al. (2022) en población polaca, quienes identificaron que la inteligencia emocional parental reduce el burnout en contextos de perfeccionismo orientado al hijo, lo que refleja que las competencias emocionales de los padres facilitan dinámicas coparentales más funcionales que benefician el ajuste infantil. León et al. (2024) validaron instrumentos de medición de inteligencia emocional individual y grupal en población española, donde confirmaron que estas competencias operan a

nivel personal y relacional, lo que respalda que la calidad coparental favorece el desarrollo de habilidades emocionales en los menores expuestos a modelos parentales cooperativos, resultado que coincide con los hallazgos obtenidos en el contexto peruano.

Como complemento, el efecto mediador de la calidad coparental entre el régimen de tenencia compartida y la inteligencia emocional infantil ($\beta = .31$ y $\beta = .35$, $p < .001$) denota que la cooperación parental constituye un mecanismo explicativo en esta relación. Este hallazgo está en consonancia con el estudio realizado por Paredes et al. (2025), quienes validaron la Coparenting Relationship Scale en padres ecuatorianos y obtuvieron propiedades psicométricas adecuadas que confirman la relevancia transcultural del constructo en contextos latinoamericanos, lo que respalda su utilización como indicador de calidad relacional post-separación. Steinbach (2024) demostró en población alemana que la coparentalidad media la asociación entre arreglos de custodia física y salud mental infantil, lo que reafirma que los beneficios de la tenencia compartida dependen de la capacidad de los progenitores para mantener comunicación efectiva, resolver conflictos de forma constructiva y coordinar prácticas educativas.

En correspondencia con estos hallazgos, las diferencias significativas en inteligencia emocional según tipo de tenencia ($M = 90.15$ para compartida, $M = 83.50$ para exclusiva materna, $M = 82.88$ para exclusiva paterna) reflejan que la modalidad de custodia ejerce influencia sobre el desarrollo emocional infantil. Steinbach y Augustijn (2022) compararon el bienestar de menores en custodia exclusiva versus compartida en Países Bajos, donde identificaron que los niños en custodia compartida reportaron mayor bienestar subjetivo cuando existían relaciones coparentales de calidad, lo que confirma los resultados obtenidos en el contexto peruano. Rejaän et al. (2024) examinaron cómo la parentalidad y coparentalidad influyen sobre el sentido de autonomía y pertenencia en adolescentes holandeses tras el divorcio, donde coinciden con el presente estudio en que la calidad de las prácticas parentales y la cooperación entre progenitores predicen mejor el ajuste adolescente que la estructura de custodia formal.

Respecto al tamaño del efecto, el tipo de tenencia explica el 8.4 % de la varianza en inteligencia emocional (η^2 parcial = .084), lo que representa un efecto moderado. May et al. (2023) desarrollaron una medida breve de competencia coparental en población australiana, con la capacidad para discriminar entre familias con diferentes niveles de funcionamiento, lo que proporciona herramientas de evaluación eficientes para identificar factores de riesgo y protección en procesos de reorganización familiar. Foley et al. (2025) compararon la coparentalidad electiva entre personas conocidas versus contactadas en línea en Reino Unido, donde observaron que el funcionamiento psicológico parental y el ajuste infantil dependen de la calidad de la relación coparental independiente del origen de la relación, lo que confirma que la cooperación efectiva constituye el factor determinante más allá de las circunstancias que originaron la coparentalidad, resultado que coincide con los hallazgos del presente estudio.

En relación con la dinámica conflictiva, la correlación negativa entre calidad coparental y conflicto interparental ($r = -.65, p < .01$) evidencia que ambos constructos operan como polos opuestos de un continuo relacional que afecta el desarrollo infantil. Han et al. (2023) analizaron la variación en calidad coparental en relación con la edad del hijo en población sueca, donde identificaron que la satisfacción relacional entre copadres disminuye cuando aumentan los conflictos, lo que afecta la consistencia en las prácticas educativas y la estabilidad emocional del entorno familiar, hallazgo que coincide con los resultados obtenidos en el contexto peruano. Este patrón relacional refleja que las intervenciones dirigidas a reducir el conflicto interparental pueden fortalecer de forma indirecta la calidad coparental y, por ende, favorecer el desarrollo de competencias emocionales en los menores expuestos a procesos de reorganización familiar tras separación o divorcio.

De forma consistente, la correlación negativa entre conflicto interparental e inteligencia emocional ($r = -.52, p < .01$) refleja que la exposición a dinámicas conflictivas entre progenitores compromete el desarrollo de competencias emocionales infantiles. Schreier et al. (2024) demostraron en población estadounidense que la empatía infantil modera la asociación entre conflicto interparental percibido y salud física, donde los niños con mayor empatía resultaron más vulnerables a los efectos adversos del conflicto, resultado que difiere en parte de los hallazgos del presente estudio. O'Hara et al. (2023) diseñaron un ensayo controlado aleatorizado de optimización para prevenir problemas de salud mental en niños estadounidenses tras separaciones parentales de alto conflicto, donde identificaron que las intervenciones deben dirigirse de forma simultánea a reducir el conflicto y fortalecer las habilidades parentales para proteger el ajuste emocional infantil, estrategia que encuentra respaldo en los resultados del presente estudio.

Sobre el papel moderador del conflicto, el efecto de interacción significativo ($\beta = -.18, p = .005$) confirma que la intensidad del conflicto condiciona la efectividad de la calidad coparental como mecanismo protector del desarrollo emocional. O'Hara y Cohen (2024) propusieron programas de educación parental tempranos, efectivos y escalables para padres separados o divorciados de alto conflicto en Estados Unidos, donde argumentaron que las intervenciones preventivas deben implementarse antes de que los patrones conflictivos se cronifiquen y comprometan el bienestar infantil, recomendación que se alinea con los hallazgos del presente estudio. Los efectos indirectos condicionales obtenidos (efecto = 3.85 en conflicto bajo, efecto = 2.51 en conflicto medio, efecto = 1.15 no significativo en conflicto alto) demuestran que cuando el conflicto alcanza niveles elevados, la calidad coparental pierde su capacidad para transmitir los beneficios de la tenencia compartida sobre la inteligencia emocional.

En cuanto a los factores contextuales, la correlación positiva entre nivel socioeconómico e inteligencia emocional ($r = .28, p < .01$) indica que los recursos contextuales modulan el desarrollo de competencias emocionales infantiles. Coincide con esto, Schoppe et al. (2023) al identificar patrones de coparentalidad en familias estadounidenses de bajos ingresos, donde encontraron que el estrés económico compromete la calidad de la cooperación parental y afecta el ajuste socioemocional de los niños pequeños.

También se corresponde Yoon et al. (2024), quienes analizaron perfiles coparentales y resultados socioemocionales en padres no casados de bajos ingresos en Estados Unidos, donde documentaron que las familias con recursos económicos limitados enfrentan desafíos adicionales para mantener dinámicas coparentales funcionales, lo que indica que las políticas públicas deben contemplar estrategias de fortalecimiento coparental con apoyos socioeconómicos para favorecer el desarrollo emocional equilibrado en poblaciones vulnerables, recomendación que encuentra respaldo en el contexto peruano.

A ello se suma que la persistencia de un efecto directo de la tenencia compartida sobre la inteligencia emocional ($\beta = .15, p = .038$) tras controlar la mediación de la calidad coparental refleja la existencia de vías adicionales no captadas por el modelo evaluado. Este hallazgo indica que la tenencia compartida puede favorecer el desarrollo emocional infantil mediante mecanismos alternativos como el mayor contacto con ambos progenitores, la diversidad de modelos de regulación emocional, o la percepción de equidad en las relaciones familiares. Lin et al. (2022) y Han et al. (2023) han documentado que múltiples factores relacionales y contextuales operan de forma simultánea en el desarrollo infantil, lo que reafirma que existen mecanismos complementarios que requieren exploración mediante diseños longitudinales.

Por otro lado, el estudio presenta limitaciones que deben considerarse en la interpretación de los hallazgos. El diseño transversal impide establecer relaciones causales entre las variables, por lo que no se puede determinar si la calidad coparental precede al desarrollo de la inteligencia emocional o si ambas variables evolucionan de forma simultánea. La selección de la muestra mediante muestreo no probabilístico limita la generalización de los resultados a otras poblaciones peruanas con características sociodemográficas diferentes. La edad de los participantes se concentró en un rango estrecho de 9 a 12 años, lo que impide explorar variaciones en etapas posteriores del desarrollo. La medición de las variables se basó en instrumentos de autoinforme, lo que introduce sesgos de deseabilidad social y percepción subjetiva que pueden afectar la validez de las respuestas. No se controlaron variables adicionales como la duración de la separación, la calidad de la relación progenitor-hijo, o la presencia de nuevas parejas parentales, factores que pueden modular las relaciones observadas.

Debido a esto, investigaciones futuras deben adoptar diseños longitudinales que permitan examinar trayectorias de desarrollo emocional infantil a lo largo del tiempo y establecer relaciones causales entre regímenes de tenencia, calidad coparental e inteligencia emocional. Resulta necesario incorporar múltiples informantes como perspectivas de ambos progenitores, docentes y los propios menores para reducir sesgos de método común y obtener evaluaciones más comprensivas del funcionamiento familiar. Se requiere explorar variables mediadoras adicionales como la calidad de la relación progenitor-hijo, el apoyo social percibido, o las estrategias de afrontamiento infantil que puedan explicar los mecanismos mediante los cuales la tenencia compartida favorece el desarrollo emocional. Los estudios comparativos entre diferentes contextos culturales latinoamericanos permitirían identificar factores universales y específicos que modulan

estas relaciones, lo que facilitaría el diseño de intervenciones adaptadas que promuevan el bienestar infantil en procesos de reorganización familiar.

CONCLUSIONES

El estudio permitió establecer que el régimen de tenencia se relaciona de forma significativa con el desarrollo de la inteligencia emocional en menores peruanos de 9 a 12 años. Los infantes bajo tenencia compartida alcanzaron una media ajustada de 90.15 puntos, superior a los 83.50 de la tenencia exclusiva materna y a los 82.88 de la exclusiva paterna, diferencia que explicó el 8.4 % de la varianza en inteligencia emocional. La calidad coparental se confirmó como mediadora significativa, con un efecto positivo ($\beta = .35$, $p < .001$), lo que explica el mecanismo mediante el cual la cooperación parental favorece las competencias emocionales infantiles. El conflicto interparental ejerce un efecto moderador ($\beta = -.18$, $p = .005$) que condiciona la efectividad de la calidad coparental, donde los efectos indirectos resultan significativos en contextos de conflicto bajo (efecto = 3.85) y medio (efecto = 2.51), pero se anulan en situaciones de conflicto alto (efecto = 1.15, no significativo). El nivel socioeconómico ($r = .28$) y la edad del menor ($r = .12$) constituyen variables de control relevantes.

Ante estos resultados se considera que la tenencia compartida favorece las competencias emocionales en la infancia siempre que se acompañe de relaciones coparentales de calidad y bajos niveles de conflicto. En situaciones de alta conflictividad, el efecto protector de la coparentalidad se reduce hasta desaparecer, lo que refleja la necesidad de programas de intervención dirigidos a la reducción de disputas parentales. Se recomienda implementar políticas públicas que contemplen apoyo socioeconómico y formación en habilidades parentales, con énfasis en la cooperación y comunicación entre progenitores. Asimismo, conviene que los procesos judiciales realicen evaluaciones de calidad coparental y estrategias de mediación familiar. Estas acciones fortalecerían el impacto positivo de la tenencia compartida y garantizarían un entorno más favorable para el desarrollo emocional equilibrado de los menores en contextos de separación o divorcio.

REFERENCIAS

- Ampuero, D. C., Bracamonte, E. Y., Córdova, G. B., Rafael, G. y Rodríguez, M. A. (2024). La Tenencia Compartida en Perú: Análisis de sus efectos sobre el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente. *Chornancap Revista Jurídica*, 2(1), 81-97. <https://doi.org/10.61542/rjch.73>
- Ceballos, S. G. y Rodríguez, E. del R. (2024). La tenencia compartida como ejercicio del principio de interés superior del niño. 593 *Digital Publisher CEIT*, 9(3-1), 101-112. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3-1.3013>
- Foley, S., Jadvá, V. y Golombok, S. (2025). Elective co-parenting with someone already known versus someone met online: Implications for parent and child psychological functioning. *Reproductive BioMedicine Online*, 50(5), 104747. <https://doi.org/10.1016/j.rbmo.2024.104747>
- González, C. y Urbano, A. (2024). Aproximación al estudio de las consecuencias socioeducativas y psicológicas del divorcio en la infancia (2014-2024). *Pulso. Revista de educación*, 47, 153-174. <https://doi.org/10.58265/pulso.7316>

- Han, G., Alfredsson, E., Cox, L. y Psouni, E. (2023). Variation in coparenting quality in relation to child age: Links to coparents' relationship satisfaction and education. *Scandinavian Journal of Psychology*, 64(5), 632-643. <https://doi.org/10.1111/sjop.12915>
- Herut, A. H., Muleta, H. D. y Lebeta, M. F. (2024). Emotional intelligence as a predictor for academic achievement of children: Evidence from primary schools of southern Ethiopia. *Social Sciences & Humanities Open*, 9, 100779. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2023.100779>
- Jacobs, N. y Swoboda, B. (2024). Effects of National Institutions on Corporate Brand Ability Associations During the Pandemic. *Management International Review*, 64(1), 129-163. <https://doi.org/10.1007/s11575-023-00523-3>
- León, S., García, I. y Augusto, J. M. (2024). Individual and group emotional intelligence measurement of sex differences and invariance for individual (WLEIS-S) and group (WEIP-S) emotional intelligence measurement scales. *Heliyon*, 10(17). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e36268>
- Lin, G.-X., Szczygieł, D. y Piotrowski, K. (2022). Child-oriented perfectionism and parental burnout: The moderating role of parents' emotional intelligence. *Personality and Individual Differences*, 198, 111805. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2022.111805>
- May, C., Atherton, C., Colyvas, K., Mancini, V. y Campbell, L. E. (2023). Development of a Brief Coparenting Measure: The Coparenting Competence Scale. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(13), 6322. <https://doi.org/10.3390/ijerph20136322>
- O'Hara, K. L. y Cohen, B. R. (2024). A call for early, effective, and scalable parent education programs for high-conflict separated/divorcing parents: A synthesized perspective from prevention science and family law. *Family Court Review*, 62(1), 160-175. <https://doi.org/10.1111/fcre.12771>
- O'Hara, K. L., Wolchik, S. A., Sandler, I. N., West, S. G., Reis, H. T., Collins, L. M., Lyon, A. R. y Cummings, E. M. (2023). Preventing mental health problems in children after high conflict parental separation/divorce study: An optimization randomized controlled trial protocol. *Mental Health & Prevention*, 32, 200301. <https://doi.org/10.1016/j.mhp.2023.200301>
- Paredes, V., Ramírez, A., Rodríguez, M. J., Burgos, L. y Herrero, F. J. (2025). Psychometric Properties of the Coparenting Relationship Scale in Ecuadorian Parents. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 15(7). <https://doi.org/10.3390/ejihpe15070117>
- Rejaän, Z., van der Valk, I., Schrama, W. y Branje, S. (2024). Parenting, Coparenting, and Adolescents' Sense of Autonomy and Belonging After Divorce. *Journal of Youth and Adolescence*, 53(6), 1454-1468. <https://doi.org/10.1007/s10964-024-01963-2>
- Sandberg, K. (2023). Shared parenting and father involvement after divorce in Denmark. *Frontiers in Psychology*, 14, 1223574. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1223574>
- Schoppe, S. J., Wang, J., Yang, J., Kim, M., Zhang, Y. y Yoon, S. H. (2023). Patterns of coparenting and young children's social-emotional adjustment in low-income families. *Child Development*, 94(4), 874-888. <https://doi.org/10.1111/cdev.13904>
- Schreier, H. M. C., Feinberg, M. E., Jones, D. E., Ganguli, A., Givens, C. y Graham, J. (2024). Children's empathy moderates the association between perceived interparental conflict and child health. *Brain, Behavior, and Immunity*, 118, 128-135. <https://doi.org/10.1016/j.bbi.2024.02.022>
- Seijo, D., Fariña, F., Fernández, M. P. y Arce, R. (2024). Adaptation of the Coparenting Relationship Scale Questionnaire to Spanish Parents with Offspring. *Children*, 11(5), 535. <https://doi.org/10.3390/children11050535>
- Steinbach, A. (2024). Coparenting as a mediator between physical custody arrangements and children's mental health. *Family Process*, 63(1), 284-298. <https://doi.org/10.1111/famp.12844>

- Steinbach, A. y Augustijn, L. (2022). Children's well-being in sole and joint physical custody families. *Journal of Family Psychology*, 36(2), 301-311. <https://doi.org/10.1037/fam0000875>
- Tissot, H., Van Heel, M., Feinberg, M. E., Gedaly, L. R., Barham, E. J., Calders, F., Camisasca, E., De Carvalho, T. R., Çetin, M., Dennis, C.-L., Favez, N., Figueiredo, B., Galdiolo, S., Khawaja, M., Lamela, D., Latham, R. M., Luo, N., Mosmann, C., Nakamura, Y., ... Xu, W. (2024). Measurement invariance of the Coparenting Relationship Scale (CRS) across 10 countries. *Journal of Family Psychology*, 38(5), 697-706. <https://doi.org/10.1037/fam0001228>
- Vowels, L. M., Comolli, C. L., Bernardi, L., Chacón, D. y Darwiche, J. (2023). Systematic review and theoretical comparison of children's outcomes in post-separation living arrangements. *PLOS ONE*, 18(6), e0288112. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0288112>
- Yoon, S., Lee, J. Y., Yang, J., Wang, J., Zhang, Y., Kim, M. y Schoppe, S. (2024). Coparenting profiles and children's socioemotional outcomes in unmarried parents with low-income. *Journal of Marriage and Family*, 86(1), 288-302. <https://doi.org/10.1111/jomf.12952>
- Zhang, Y., Zhang, X., Xie, Z. y Xiao, X. (2025). The impact of grandparent-parent co-parenting relationships in intergenerational co-parenting families on the behavior of preschool children: A scoping review. *Journal of Pediatric Nursing*, 85, 83-95. <https://doi.org/10.1016/j.pedn.2025.07.017>